



297017

297 017

MEMORIA DESCRIPTIVA
de una Patente de Introducción a nombre de:
DON RAFAEL ROURE SENDROS, de nacionalidad
española, domiciliado en BARCELONA, Ronda
Guinardó, 21, 7º, 2ª; por: "SISTEMA DE FA-
BRICACION DE VOLANTES DE DIRECCION PARA VE-
HICULOS AUTOMOVILES".

----- ooo000ooo -----

La mayor parte de los volantes de dirección instala-
dos en automoviles adolece de un defecto fundamental: la extre-
mada dureza del armazón incorporado al árbol de dirección y la
naturaleza también rígida del aro circundante o empuñadura, cons-
tituída frecuentemente por un cuerpo monopieza.

Esta circunstancia es causa determinante de no pocas
desgracias en caso de accidente, ya que los impactos por choque
o por golpes bruscos suelen producir astillamientos siempre pe-
ligrosos, llegando en muchas ocasiones a clavarse el volante en



297017

el pecho del conductor, con las consecuencias trágicas que es de suponer.

5 El objeto de la patente cuya introducción se preconiza, recae en un sistema para construir volantes, particularmente adaptables a coches deportivos, que reúnen condiciones de gran seguridad sin excluir la duración y resistencia, por lo que resultan inmunes a la mayor parte de los accidentes de tipo medio.

10 El sistema, según la patente, comprende una primera fase de realización en la que se establece la armadura o complejo de radios básico del volante, la cual se configura con un entramado de naturaleza metálica muy ligera, dúctil y flexible, que cede ante cualquier golpe violento, deformándose sin romperse y sin ofrecer, por consiguiente, aristas vivas, duras y cortantes, susceptibles de causar heridas.

15 La fase subsiguiente, prevista por el sistema, consiste en la realización del anillo perimetral o volante propiamente dicho, el cual se constituye por una amalgama de láminas de maderas especiales, ayuntadas y distensionadas, que determinan una superficie de asido totalmente pulimentada, a la que, en alternativa, se puede o no revestir con una envolvente de plástico
20 obtenida por extrusión.

25 Lo dicho constituye un fiel reflejo del objeto de la patente, debiendo considerarse en el sentido mas amplio, nunca en forma limitativa ni con criterio restrictivo, y reservándose los peticionarios cuantos derechos les confieren las leyes



vigentes en la materia.

297017

————— N O T A —————

5 1.- Sistema de fabricación de volantes de dirección
para vehículos automóviles, caracterizado por comprender una pri-
mera fase de realización en la que se establece la armadura o
complejo de radios básico del volante, la cual se configura con
un entramado de naturaleza metálica muy ligera, dúctil y flexi-
ble, que cede a cualquier impacto violento, deformándose sin
romperse y sin ofrecer aristas o cantos duros, habiéndose comple-
10 tado el sistema con una fase subsiguiente que consiste en montar
el anillo perimetral mediante una amalgama de láminas de maderas
idóneas que, ayuntadas y distensionadas para formar un cuerpo
compacto, determinan una superficie de asido totalmente pulimen-
tada, susceptible de ser revestida con una capa de plástico obte-
15 nida directamente por extrusión.

2.- SISTEMA DE FABRICACION DE VOLANTES DE DIRECCION
PARA VEHICULOS AUTOMOVILES.

20 Tal como se describe y reivindica en la presente Memo-
ria Descriptiva, que consta de tres hojas escritas a máquina por
una sola cara.

Madrid, 23 FEB. 1964